

REGIÓN LA LIBERTAD

C WIND

OFICIO Nº 511-2022- MDG/A.

Señor

JEFE ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.

ASUNTO

: INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Guadalupe, 15 de diciembre del 2022.

SAN PEDRO DE LLOC ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

RECIBIDO

1 5 DIC. 2022

2:02pm

13

PÚBLICA ESPECIAL Nº 1-2022-MDG/CS

REF. : Artículo 42°, Decreto Supremo N° 071-2018-PCM Y MODIFICATORIAS

Es grato dirigirme a su digno despacho, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, en especial el mío propio.

Primeramente, hacer de su conocimiento que esta entidad garantiza el cumplimiento estricto de las normas, y en específico la citada en la Referencia, y por medio del presente hacer llegar a su dependencia INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 1-2022-MDG/CS, para la CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD, el cual se encuentra adjunto al presente.

En ese sentido, ratificamos nuestro mayor compromiso e intención en la mejora continua en favor de la salud del régimen de las contrataciones y conforme lo establece el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su Artículo 42°, prescribe que: ...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

Me suscribo de usted, no sin antes reiferarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

Municipalidad Distritut de Gusdalupe Ing. Benjamin I. Banda Obant

ADJUNTO:

a) INFORME Nº 001 - 2022- PEC Nº 01-2022-MDG/COMITE SELECCIÓN

b) ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIBILIDAD Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

c) Detalle del SEACE fecha de Consentimiento.



REGIÓN LA LIBERTAD



Municipalidad Distrital de Guadalu

216-2022

FECHA: 15-12-22

HORA. FIRMA

SECRETARIA DE ALCALDI. RECIBIDO

PROVEIDO AFIN: Soutore eets GUADALUPE. ATENCIÓN

DE

INFORME Nº 001 -2022- PEC Nº 01-2022-MDG/COMITE SELECCIÓN

BENJAMIN BANDA ABANTO.

Alcalde Municipal Distrital de Guadalupe.

CPC KEILA ELIZABETH ARRELUCEA MUÑOZ

Gerente Municipal

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

COMITE DE SELECCCIÓN Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 01-2022-MDG/CS, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425 PONTON LA BOVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO

DE GUADALUPE-PACASMAYO- LA LIBERTAD"

INFORME QUE SUSTENTA LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL **ASUNTO**

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

PÚBLICA ESPECIAL Nº 1-2022-MDG/CS

ABAMIC Artículo 42º Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM y modificatorias. REFER.

FECHA Guadalupe, 15 de diciembre del 2022.

Por intermedio del presente hacemos llegar nuestro cordial saludo, así mismo, en cumplimiento estricto de la normativa de la referencia, procedemos a alcanzar Sustento de la admisión de Ofertas, la evaluación y el otorgamiento DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 1-2022-MDG/CS, y según el siguiente sustento:

是1986年发展的大学的

TRUPACTOR H BATOM I PCA

北外市1858

PRIMERO: Con fecha 03 de junio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo N° 1354, que modifica la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el cual crea el "Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios para la contratación de bienes, servicios y obras por las entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios", para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley.

Para tal efecto, en el marco de lo previsto en la Ley N° 30556 ya descrita, la cual plasma como Objetivo Declarar prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica de los sectores productivos, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones.

SEGUNDO: Que, con fecha 06 de julio del 2018, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", el cual en su Artículo 42°, prescribe que: ...Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la

di un'ngimento de con-



REGIÓN LA LIBERTAD

buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, haio responsabilidad elabora y remite un informo al Organo de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

TERCERO: Que, el Artículo 25° Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y su modificatoria con Decreto Supremo N° 148-2019-PCM y Decreto Supremo N° 155-2019, que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, establece que el órgano a cargo de la selección organiza, conduce y realiza el procedimiento de selección hasta el consentimiento de la buena pro.

CUARTO: Que, con la intención de brindar especial cumplimiento al Artículo 42°, Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el "Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios", procedemos a SUSTENTAR LA ADMISIÓN DE OFERTAS, LA EVALUACIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PUNTAJE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 1-2022-MDG/CS

- NATIONAL AND ADDRESS.

- ✓ Con Resolución de Alcaldía Nº 486-2022-MDG/A, de fecha 22 de noviembre del 2022, se DESIGNA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, Procedimiento de Contratación Pública Especial Nº 1-2022-MDG/CS, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425 PONTON LA BOVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PACASMAYO- LA LIBERTAD".
- Con fecha 29 de noviembre del 2022, el Comité de Selección procedió con la Convocatoria del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425 PONTON LA BOVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PACASMAYO- LA LIBERTAD", por el Valor Referencial de S/ 698,160.29 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 29/100 SOLES), el mismo que abarcaba el siguiente ITEM:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR REFERENCIAL (S/)	LIMITE INFERIOR (S/)
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:	S/ 698,160.29	S/ 628,344.27
RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425 PONTON LA BOVEDA DESDE AV. SAAVEDRA HASTA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DI GUADALUPE-PACASMAYO- LA LIBERTAD	ICAV .	(SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILTRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 27/100 SOLES), INCLUYE IGV

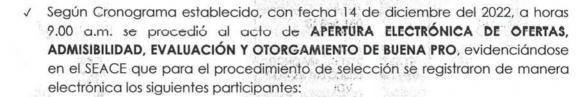
Según Cronograma establecido, con fecha 13 de diciembre del 2022, estaba previsto la presentación electrónica de ofertas, todo según la nueva modificación a las Bases Estándar y normativa.







REGIÓN LA LIBERTAD



Nro.	. RUC/Código Nombre o Razón Social		Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	20559507254	CORPORACION ANDINA DESARROLLANDO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-11-30 10:42:05.0	Válido	
2	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2022-11-30 13:04:35.0	Válido	
3	20600268601	G & B INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO E.I.R.L.	2022-11-30 15:32:01.0	Válido	
4	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-01 10:10:39.0	No válido	
5	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-01 10:11:04.0	No válido	
6	20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	2022-12-01 16:49:26.0	Válido	
7	20539807839	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C	2022-12-02 12:37:49.0	Válido	
8	20477168702	JCC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L	2022-12-03 10:39:00.0	Válido	
9	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-06 10:25:12.0	No válido	
10	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-06 10:57:40.0	No válido	
11	20481475342	R&C INGENIEROS CONSÚLTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-07 10:38:34.0	Válido	
12	20477351906	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2022-12-07 23:54:00.0	Válido	
13	20608714635	CONSTRUCTORA CHAVA S.A.C.	2022-12-08 12:22:09.0	Válido	
14	20608658794	CONSTRUCCIONES CAVANI S.A.C.	2022-12-08 12:43:42.0	Válido	
15	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	2022-12-11 19:36:15.0	Válido	
16	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	2022-12-11 21:04:04.0	Válido	

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD

Nro. item	Descripción del item	9.594.0		
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Farma de presentación
	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DI			
TACK	LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GL	ADALUPE-PROVINCIA F	PACASMAYO-LA LIBER	TAD
20539807839	CONSORCIO GUADALUPE	13/12/2022	21:42:28	Electronico

Por lo cual se procedió a la Apertura de la única oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, para que se determine la ADMINSIBILIDAD DE las OFERTAS (Art. 37° – Decreto Supremo N° 071-2018-PCM), donde se advirtió:





REGIÓN LA LIBERTAD

	*	要	4	
e	2	00 31	1	5
	N	89 1	577	
	3.3	W		

N°	POSTOR	Estado	Folios en la oferta	Oferta
1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	ADMITIDA	165	S/ 698,160.29

De la Propuesta admitida se advierte que Postor cumplió con los requisitos de admisibilidad de oferta, por tanto, quedo ADMITIDA, presentando lo siguiente:

CONSORCIO GUADALUPE: Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152

Documentos para la admisibilidad de la oferta

- a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Copia de los certificados de vigencia de poder del representante legal, de cada empresa consorciada y D.N.I. de su representante.
- b) Declaración jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento de selección y la ejecución contractual (Anexo Nº 1)
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2), presentada por el representante común del consorcio.
- d) Declaración jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el numeral
 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) Oferta económica en Soles, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, adjunta Anexo Nº 4, indica el monto de la oferta de la prestación accesoria.

El postor acompaña a la oferta económica el Detalle de Precios Unitarios.

El monto total de la oferta y de los subtotales que lo componen expresado con dos decimales.

- f) Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento conforme lo señalado en el requerimiento, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)
- g) Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el Anexo Nº 6.

Marshor Met Premit despective

h) Carta de Línea de Crédito, emitida por entidades supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, por la suma mayor o igual a Una (01) Vez el valor referencial del presente procedimiento, en las condiciones establecidas según la normatividad vigente. (Anexo N° 7) Adjunta Carta de Línea de Crédito, equivalente a una (1) vez el valor referencial, emitida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Cristo Rey" Ltda. Negritos.

X

1



REGIÓN LA LIBERTAD



Acto seguido se procedió a la EVALUACIÓN TÉCNICA de la Oferta, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES), en donde del ANEXO 10 se consideró como válido el Monto de Experiencia en Obras Similares la suma de \$/6'116,104.56 siendo mayor a 3 veces el Valor Referencial asignándole 100 puntos.

EVALUACIÓN TECNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	(Hasta 100 puntos)
Criterio: Se evaluará considerando el monto facturado acumulado hasta TRES (3) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra o documento similar que acredite fehacientemente la culminación de la obra. Se considerará obra similar a "Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación y/o instalación y/o Reconstrucción y/o puentes vehiculares y/o puentes peatonales. Acreditación: La experiencia se acreditará mediante copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo Nº 10 referido a la experiencia en obras similares del postor.	M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras similares M >= 3 veces el valor referencial:
PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA (1997) SOFINADO (1997)	100 puntos

La Opinión Nº 185-2017/DTN indica: "cualquier otra documentación", se entiende como tal a todo documento emitido por la Entidad contratante con ocasión de la ejecución de la obra que cumpla con demostrar de manera indubitable aquello que se acredita, por ejemplo, V BV mediante, las resoluciones de liquidación de obra, las actas de recepción de conformidad, entre otros.

mouding appressionables was an

companie cose acual la case



REGIÓN LA LIBERTAD



- √ Acto seguido se procedió a la EVALUACIÓN ECONÓMICA de la Oferta, en esta instancia el Comité de Selección procede a determinar que del Anexo 04 Oferta Económica del Postor cuenta con Oferta por el Valor de \$/ 698,160.29, asignándole el puntaje de 100 puntos
- Seguidamente, se procedió con la DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

PTPI = c1 PTI + c2 PEI

Office Line is the Factor

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEI = Puntaje por evaluación económica del postor i

Se aplicarán las siguientes ponderaciones: "The code of states plants que a Anel a de

c1 = 0.40 c2 = 0.60 Donde: c1 + c2 = 1.00

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PTPI = c1 PTI + c2 PEi	PUNTAJE
1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	100	100	P(Pi = 0.40 x 100+ 0.60 x 100 PTPi = 40 + 60 = 100	100 Puntos

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 1-2022-MDG/CS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD, al Postor CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC Nº 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC Nº 20378395152, quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica por el Valor de \$/ 698,160.29 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 29/100 SOLES).

De igual manera el Comité de Selección, en cumplimiento estricto a las Bases y normativa de la materia precisa que se procederá a: **Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la oferta presentada por el**

#

1

MINATACHON CHE



REGIÓN LA LIBERTAD

IF TA OBEA BILL



postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la LCE y en el RLCE. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Por lo que, estando a lo normado dispuesto en el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, **SOLICITO** se remita el presente al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo

Atentamente;

Ing. JORGE EDUARDO LLONTO ROMERO

sided con la esto

Allering terms

VI. LIDERIA

A CONTROL HAVE BEEN

Security seek is the Garage

a of them i der

to soncionator

diente.

Ing. CARLOS YURI PIOJAS HERNÁNDEZ

13/3

4-45

Tolly.

Ing. KENNY WLBER MONTENEGRO LEIVA

HE THEY E

Marcia

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS, ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

PROCESO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL Nº 01-2022-MDG/CS

EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOYEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD.

En el Distrito de Guadalupe, siendo las 09:00 a.m. del día miercoles 14 de Diciembre del año 2022, en la Subgerencia de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, sito en la Plaza de Armas N° 185 – Ciudad de Guadalupe, y según el Cronograma establecido, se reunierón los miembros del Comité de Selección, Designados según Resolución de Alcaldía N° 486-2022-MDG/A, conformado por: Ing. JORGE EDUARDO LLONTO ROMERO, en calidad de Presidente, como miembros Ing. CARLOS YURI RIOJAS HERNÁNDEZ y el Ing. KENNY WLBER MONTENEGRO LEIVA, quienes fueron designados para llevar adelante el procedimiento de selección PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 1-2022-MDG/CS, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD, fodes presentes en este acto y contando con el Quorum correspondiente.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que el presente procedimiento se encuentra regulado al amparo del Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios y su modificatoria con Decreto Supremo Nº 148-2019-PCM y se procederá según se encuentra prescrito en las Bases Estandarizadas y Bases integradas del presente procedimiento.

En consecuencia, el Comité declaró instalado este acto, verificándose primeramente en el SEACE que para el presente procedimiento de selección se registraron de manera electrónica los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20559507254	CORPORACION ANDINA DESARROLLANDO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2022-11-30 10:42:05.0	Válido
2	20602272304	GARCCOM CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2022-11-30 13:04:35.0	Válido
3	20600268601	G & BINFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO E.I.R.L.	2022-11-30 15:32:01.0	Válido
4	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-01 10:10:39.0	No válido
5	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-01 10:11:04.0	No válido
6	20481968705	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LEANSA S.A.C	2022-12-01 16:49:26.0	Válido
7	20539807839	EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU (3.A.C	2022-12-02 12:37:49.0	Válido
8	20477168702	JCC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L	2022-12-03 10:39:00.0	Válido
9	20481475342	R&C IHGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-06 10:25:12.0	No válide
10	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-06 10:57:40.0	No válido
11	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2022-12-07 10:38:34.0	Válido
12	20477351906	MAVEL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2022-12-07 23:54:00.0	Válido
13	20608714635	CONSTRUCTORA CHAVA S.A.C.	2022-12-08 12:22:09.0	Válido
14	20608658794	CONSTRUCCIONES CAVANI S.A.C.	2022-12-08 12:43:42.0	Válido
15	20608519611	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	2022-12-11 19:36:15.0	Válido
16	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	2022-12-11 21:04:04.0	Válido

1

PRESENTACION DE OFERTA ELECTRÓNICA:

Posteriormente se verificaron las Ofertas presentadas y que de modo electrónico en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), genera el Reporte, el cual es el siguiente:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUADALUPE

Nomenciature:

PEC-PROC-1-1922-MDG-CS-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contestación:

Obra

Contratración de Ejecución de La Obra RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE
LA AY-BANEDRA MASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPEPROVINCIA PACASMAYOLA LIBERTAD

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forme de presentación
10000	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION D	E TRAMO 1-1425-PONTO	N LA BOVEDA DESDE	LA AV.SAAVEDRA HASTA
	LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE DISTRITO DE GU	JADALUPE-PROVINCIA P	ACASMAYO-LA LIBERT	CAT
	CONSORCIO GUADALLIPE	13/12/2022	21:42:28	Flectronico

ADMINSIBILIDAD DE OFERTAS. (ART. 36° Y 37°- Decreto Supremo N° 148-2019-PCM)

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el Artículo 37º del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Lo cual se detalla en siguiente cuadro:

N°.	POSTOR	Estado	Folios en la oferfa	Oferla
75) 16. 1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C. con RUC Nº 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC Nº 20378395152	ADMITIDA	165	S/ 698,160.29

EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Acto seguido se procedió a la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las Ofertas, para la respectiva determinación y verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las base (3 VECES EL VALOR REFERENCIAL EN OBRAS SIMILARES).

La evaluación técnica se realiza contorme al factor de evaluación: Experiencia del postor, descrito en la sección específica de las bases

SEMMONROE DE S

ESCAPANAC, NATURAL DE DE PARA L

4

CONSULTORA A CONSTRUCCIO	RCIO GUADALUPE nformado por L CONSTRUCTORA & NIVAS PERU S.A.C con RUC 20539807839, NES CIVILES Y PORTUARIAS RUC N° 20378395152	ADMITIDA	165	S/ 6,116,104.56 (MONTO VÁLIDO M >= 3 veces al VR y < 1 veces al VR)	100 Puntos
--------------------------	--	----------	-----	--	------------

Acto seguido se procedió a la EVALUACIÓN ECONÓMICA.

ALPS Y

Ma	POSTOR	Estado	folios en la olerta	OFERTA ECONOMICA	PUNTALE
1	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	ADMITIDA	165	\$/ 698, 160.29	100 puntos

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTA

Seguidamente se procede a determinar el puntaje total de la Oferta, siguiendo el contenido y exigencia de las Bases del presente procedimiento.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

1. 5、5. 以下的图像数据:

PTPi = c1 PTi + c2 PEi	45(-

Donde

PTPi = Puntaje total del postor i

PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i PEI = Puntaje por evaluación económica del postor i

NASAHA PERMANDAL PER

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

A car RUC MY 20378 1511

c1 = 0.40 c2 = 0.60 Donde: c1 + c2 = 1.00

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA

N°	POSTOR	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA	PIPI = c1 PII + c2 PEI	PUNTAJE
	CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA &			PTPi = 0.40 x 100+ 0.60 x 100	50000
1	CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC N° 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC N° 20378395152	100	100	PTPI = 40 + 60 =	100 Puntos
	1530 Nove 2007 - 2 - 1 2	40 F 90 L			

Dados los resultados y el puntaje total de la Oferta el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO, del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 1-2022-MDG/CS - CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD, al Postor

CONSORCIO GUADALUPE Conformado por EMPRESA CONSTRUCTORA & CONSULTORA MIVAS PERU S.A.C con RUC Nº 20539807839, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A con RUC Nº 20378395152, quien obtuvo un puntaje de 100 puntos, con una oferta económica por el Valor de \$/ 698,160.29 (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA CON 29/100 SOLES).

De igual modo el Comité de Selección precisa, que se deberá proceder según la normativa y las Bases, las cuales en su numeral 1.12 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO (Importante), del CAPITULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, lo siguiente:

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, la Entidad realiza la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, decendiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la LCE y en el RLCE. Aclicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicia el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

Al día hábil siguiente de consentido el otorgamiento de la buena pro o de haber quedado administrativamente firme, el órgano a cargo del procedimiento de selección, bajo responsabilidad, elabora y remite un informe al Órgano de Control Institucional de la Entidad, sustentando la admisión de ofertas, la evaluación y el otorgamiento de puntaje. En el caso de Entidades que no cuenten con Órgano de Control Institucional, el informe se remite al órgano correspondiente del Sistema Nacional de Control. Dicho informe se publica, el mismo día de su remisión, en el SEACE.

Siendo las 10:48 a.m. horas del mismo día del presente año, se concluye el acto, procediéndose a dar lectura en presencia de los presentes, y luego de ser leída es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

JORGE EDIARDO CONTO ROMERO

HERNÁNDEZ

HIG. CARLOS YURI RI

Ing. KENNY WIBER MONTENEGRO LEIVA

Miembro

SE@CE



Inicio | Contáctenos | Mapa | Reclamos y Consultas

雪14

año del fortalecimiento de la soberanía nacional. --

Jueves, 15 Diciembre 2022 9:28 AM

Inicio

Bienvenido RIOJAS HERNANDEZ CARLOS YURI

Su Sosión esta por expirar aproximadamente en 29 mínuto(s) con 35 segundos.

Mi Cuenta

Mis Datos Cambio clave Cerrar Sesion

Entidad

MUNICIPALIDAD

DISTRITAL DE GUADALUPE

Publicadas

Consola de Selecci

Inscritos Bandeja de Expresión a

Interés para la Reconstrucción con Cambios

anceja Difusión de 30225

Consultar Avisas Informativos de Contrataciones"

Buscar Officias de

Consultar Notificacione da Supervisión

Sofered

Bandeja Notificaciones

Efectuar Bioqueo o Desbloqueo de

Reporte Elevación de Observaciones

r a Info Obra

Ficha de selección : Visualizar acciones realizadas por el ítem

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE Entidad convocante

PEC-PROC-1-2022-MDG-CS-1 Nomenclatura

Nro. de convocatoria Objeto de contratación

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-

PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV.SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA

LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA

LIBERTAD

M.D.GUADALUPE-2022-165 Número de Contratación

Datos del item

Descripción del objeto

Nrg. Item

Descripción del AND SHALL NO SALE ITEM

CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA RECONSTRUCCION DE TRAMO 1-1425-PONTON LA BOVEDA DESDE LA AV, SAAVEDRA HASTA LA PIEDRALIZA EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE-DISTRITO DE GUADALUPE-PROVINCIA PACASMAYO-LA LIBERTAD

Listado de acciones realizadas por el ítem

Mra.	Situación	Fecha y hora de publicación	Motivo	Usuario que Acciones publicé
1	Publicacion de convocatoria	29/11/2022 13:25:00	Publicación de convocatoria	41877672
2	Adjudicado	14/12/2022 16:25:30	Adjudicado	41877672
3	Consentir buena pro manual	14/12/2022 16:27:43	Consentir buena pro manual	41877672

ros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

State of the same of the same of Salah Salah Marin

COLLEGE SON CONTRACT

BUCCON ABBOA. 1890/18 MANUAL CASHNA (15ka sp. 2 a sp. Canting) contains of the second and the

STALEST AND THE

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Google Chrome v92 ó inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y contar con una resolución mínima de 1280x600.

https://prodapp.seace.gob.pe/SeaceWeb-PRO/jspx/sel/procesoseleccionficha/consultarBandejaProcedimientosSeleccionEntidad.iface